

Estimados señores:

Ante la emisión del día 8 de noviembre a las 16:45, en el programa de su cadena "Sálvame Limón", de un fragmento en el que su presentador, Jorge Javier Vázquez, procedía a ponerse unas lentes de contacto, queremos manifestarles desde ANEOP (Asociación Nacional de Empresarios de Óptica y Profesionales), y como profesionales sanitarios especializados en atención visual primaria, nuestra disconformidad ante el fondo y la forma en que se realizó dicha emisión.

Como pone de manifiesto el Código Deontológico que rige nuestra profesión en sus puntos 1 y 2 (que les transcribimos a continuación) y el cual pueden ustedes consultar en el siguiente enlace, <https://www.cnoo.es/codigo-deontologico> :

- 1. El óptico-optometrista es un profesional autónomo del ámbito sanitario cuyo objetivo es el de la prevención, cuidado y mejora de la visión de sus pacientes.*
- 2. La responsabilidad del óptico-optometrista se extiende no solo a la función visual del individuo, sino también a toda la comunidad, por ello promoverá y colaborará en acciones en beneficio de la visión de la colectividad.*

- Por un lado queremos poner en su conocimiento que las lentes de contacto, incluso las cosméticas, son productos sanitarios de adaptación individualizada que requieren de su adaptación y supervisión por parte de un profesional debidamente cualificado.
- Además en el caso concreto del Sr. Vázquez, es público que ha seguido, como se puede consultar en la red, alguna operación de cirugía refractiva, entendemos que debería ser mucho más cauto con sus ojos, dado que la superficie corneal de los mismos posiblemente se encuentre debilitada y en riesgo de sufrir infecciones y otras complicaciones graves con más facilidad que una persona que no haya seguido éste tipo de intervenciones.
- También queremos manifestar que durante el proceso de manipulación de las lentillas, se observó perfectamente cómo no se respetaron las mínimas normas de higiene, como lavarse las manos previamente al proceso de inserción de las lentes de contacto.
- Por último debemos también poner en su conocimiento que las lentes de contacto, como productos sanitarios de adaptación individualizada, únicamente pueden ser prescritos y adquiridos en establecimientos sanitarios de óptica debidamente autorizados y certificados por las autoridades competentes. Este aspecto lo queremos enfatizar puesto que durante la emisión se puede escuchar perfectamente como las lentillas habían sido adquiridas en "un chino".

Dada la amplia audiencia de su programa y la influencia que sobre ella ejerce su presentador les agradeceríamos que de algún modo pudiesen ustedes corregir los aspectos que les hemos comentado en los párrafos anteriores.

Por otra parte nos gustaría recordarles la función educativa que en el fondo cumple la televisión, además de la de entretenimiento, y que en muchas ocasiones las conductas que se ofrecen como normales son imitadas por los espectadores. En éste caso concreto ésta conducta incorrecta puede acrecentar el mal uso de las lentes de contacto, con el riesgo de provocar serios daños en la salud ocular de sus espectadores. Es una pena que el esfuerzo que a diario realizan los profesionales de la salud visual a los que representamos por divulgar una cultura sanitaria correcta se vengan al traste por la fuerza que tienen imágenes televisivas como ésta.

Por la presente, además, quedamos a su disposición para aclarar cualquier tipo de duda que se les pueda plantear con el fin de promover el uso adecuado de éste tipo de producto sanitario cuya mala utilización puede acarrear la aparición de múltiples problemas de salud ocular de carácter grave.

Aprovecho la ocasión para saludarles muy cordialmente.

Enrique Convalia Palacio, Presidente de ANEOP.

